

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2015

Me complace en dirigirme ante Uds. con la finalidad de poner a vuestra valiosa consideración el presente Informe de mi función, como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A., por El año 2015 que se desarrolló en un marco de cambios constantes tanto en la políticas del transporte urbano objeto de nuestro objeto social, así Debo empezar felicitando y dándoles la bienvenida a todos los socios Accionistas de esta noble Institución la pionera en el transporte urbano de pasajeros.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1.- Las metas económica y de expansión fueron cubiertas en un 40%, esta meta obedece a los siguientes aspectos:

a.- En este ejercicio económico del año 2015, debo exponer que la Institución esta operando por mandato de la ley de transito y el órgano de control Municipal, con el sistema de caja común ya establecido y aprobado por la Secretaria de movilidad en la Compañía, Y además el presupuesto de la organización se lo mantiene con el mismo aporte con la regulación y ajuste a ciertas cajas en función de poder cumplir con las obligaciones Administrativas.

b.- Como complemento del punto anterior el único mecanismo de aplicación del presupuesto de la Compañía sigue siendo el Ticket de trabajo, documento reglamentado inclusive por el órgano de control en el sistema de la caja común para el trabajo y despacho oficial de la operación diaria de cada unidad de transporte.

Me permito en recalcar que el incumplimiento del pago de los tikes de trabajo se sigue manteniendo por casi las mismas personas o socios autobuseros y directamente esta clase de incumplimientos a generado que la institución entre en mora de diversas obligaciones administrativas, de acuerdo a los Art. 16 literales k), n), o), p) y sus reglamentos internos, del Estatuto de la Compañía, todas las personas que mantienen su mora administrativa serán sancionados Por ser reiterado este sistema de impago administrativo, y la Gerencia de la Institución ha buscado profesionales que están analizando la cartera vencida de la Compañía y aplicar las medidas necesarias para el cobro de toda esta clase de deudas, precautelando de esta manera una serie de complicaciones como institución con los diversos acreedores que la empresa mantiene.

En lo concerniente a la obtención del contrato de operación, debo insistir que la Institución debe como requisito primordial justificar el normal desempeño de la caja común al organismo de control del Municipio ya que la evaluación del

mismo es constante y la misma esta sujeta a calificación, para poder aplicar a la renovación de este contrato.

c.- Como dato adicional en cuanto a nuestra gestión en el proyecto ECOVIA, se lo sigue desarrollado de forma normal ya que en este sistema esta implementado al 100% el sistema de Caja común tanto en el recaudo centralizado y pagos como en la operatividad de las unidades, y seguimos teniendo presencia en este corredor con unidades de parte de nuestra operadora, ya que nuestro derecho de operación se lo mantiene en este sistema, derecho que no decaeremos en su defensa ya que nos costo dinero tiempo y esfuerzo, como Operadora legalmente constituida de transporte, además que haremos cumplir el acta de mediación que existe en función de precautelar nuestros derechos ganados en su tiempo en este sector.

d.- En lo referente al litigio que la Compañía mantiene con un grupo de accionistas debo manifestar que el mismo se mantiene y el mismo sigue desgastando económicamente a la institución, por lo que recalco que se debe seguir prestando el respaldo ya que la finalidad principal, de este grupo es que la Compañía sea desintegrada sin importar el interés de cada uno de los señores accionistas autobuseros activos, los mismos que dependen de su negocio y que en ciertos casos es el único.

2.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se Cumplieron según lo resuelto.

3.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia

4.- la situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2014 y 2015 son como siguen

	31 diciembre	
	2014	2015
Cuentas por cobrar administrativas	171.593,30	163.299,77
Cuentas por cobrar empleados	-----	-----
Cuentas por cobrar transportistas	2.630,00	2.630,00
Cuentas por cobrar Transoc	-----	-----
Deudores por Asociación	37.424,60	41.924,60
Anticipos	6.384,09	6.384,09
	<u>\$ 218.031,99</u>	<u>\$ 214.238,46</u>

El comportamiento de los ingresos y gastos fue

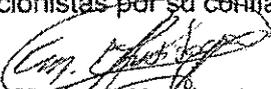
Ingresos por recaudaciones	73.047,86
Gastos de operación	73.556,18

5.- D la presentación de estos estados financiero en este periodo se desprende que existe una perdida que directamente refleja el incumplimiento de los pagos administrativos por parte de los transportistas, solicito de la manera mas puntual a la Junta general de Accionistas autorice aplicar los medios necesarios para cobrar los valores adeudados por estos conceptos a los

transportistas en mora que son los únicos beneficiados del objeto social de la Compañía como Operadora de transporte urbano.

§.- La política para este nuevo ejercicio económico seguirá siendo el apoyo a todo lo que sea relacionado, en bienestar de nuestro futuro como Compañía, y en la transportación urbana, más aun cuando vienen cambios reales y serios en cuanto a la operación y administración de cada una de las operadoras de transporte legalmente constituidas a nivel nacional.

Al concluir el presente informe, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, en especial a los accionistas por su confianza y permanente apoyo recibido.



Dr. Manuel Humberto Chiriboga V.
Gerente General.